

ESTUDIO PREVIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Estudio Previo de MENOR CUANTÍA No. 2024-00283

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:

2024-09-26

1. UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA

1.1 UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA:

RECTORIA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

2.2 CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS UNITRÓPICO:

3. IDENTIFICACIÓN DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE PRETENDE CUMPLIR CON EL OBJETO A CONTRATAR.

3.1 PLAN DE DESARROLLO:

Eje Estratégico

Objetivo Estratégico

Meta

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASIFICACIÓN	NO. PERSONAS	FUENTE DE INFORMCIÓN
Estudiantes	0	Oficina Asesora de Planeación a corte de 31/07/2024
Egresados		
Profesores		
Administrativos		
Jubilados		
Otros Beneficiados		

5. TIPO DE CONTRATO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

5.1 TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

6. OBJETO PARA CONTRATAR

objeto

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO PREVIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Estudio Previo de MENOR CUANTÍA No. 2024-00283

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MENOR CUANTÍA

El proceso de selección a contratar por tratarse de cuantía inferior a 150 SMLMV se adelantará mediante la modalidad de Contratación de Menor Cuantía establecida en el artículo 11 de la Resolución Rectoral No. 023 de 2021, modificado por el artículo 1 de la Resolución Rectoral No. 393 de 2021 y reglamentado por el artículo 19 de la Resolución Rectoral No. 197 de 2021 — Manual de Contratación.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

-

8.2. PLAZO

Un (1) Año

9. FORMA DE PAGO.

La Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, pagará el 100% del valor del contrato de la siguiente forma.

10. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

11. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

11.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

11.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para el presente proceso de contratación, el contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

11.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

12. SERVICIOS A PRESTAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDADES Y CANTIDADES:

Las especificaciones técnicas completas, se encuentran relacionadas en el archivo anexo, documento relacionado que hace parte integral del presente proceso.

13. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para determinar el presupuesto estimado del presente proceso se tuvo en cuenta las necesidades de los bienes y servicios establecidos en el proyecto. El presupuesto y análisis de precios de obra fue elaborado por el(la) profesional _____ perteneciente a la oficina de _____, con base a la lista

ESTUDIO PREVIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Estudio Previo de MENOR CUANTÍA No. 2024-00283

oficial de precios unitarios fijos de obra civil que usa la Gobernación de Casanare y los diferentes Municipios de Casanare; adoptados mediante Resolución N° _____. Del análisis realizado con ocasión de la necesidad presentada arrojó como presupuesto, tal como se muestra a en (Ver anexo "Presupuesto Oficial").

El valor del presupuesto Oficial del presente proceso asciende a la suma de: \$ \$150.000,00, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

14. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
0201	RECURSOS NACIÓN	2.1.1.01.01.001.0 1.01-2	SUELDO BASICO PERSONAL PROFESORAL PROVISIONAL	\$150.000,00

15. CÓDIGOS

(La identificación de los UNSPSC Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas y la Clasificación Central de Productos CPC del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, deberá ser acode y coherente con el bien y servicio a contratar); deberá ser realizado por la dependencia donde nace la necesidad) Borrar el texto explicativo luego de diligenciar el formato.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
-	-	-	-	-

16. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico realizará la supervisión del contrato a través de la Rectoría o quien éste delegue. No requiere interventoría, tendrá las funciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad.

17. CONDICIONES DEL PROPONENTE

PERSONA JURÍDICA.

El proponente deberá contener y presentar copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN y Copia del Certificado de existencia y representación Legal con inscripción en cámara de comercio vigente, cuyo objeto social o actividad comercial tenga relación con el objeto contractual, el cual no podrá tener una expedición superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de comunicación de aceptación de oferta y Registro único de proponente en los casos que aplique de acuerdo con el manual de contratación.

PERSONA NATURAL.

El proponente deberá contener y presentar fotocopia cedula ciudadanía del oferente, Hoja de vida de la función pública, Fotocopia Cédula de Ciudadanía, Formato de declaración de bienes y rentas y conflicto de interés, Certificado judicial – Policía Nacional, Certificado de antecedentes disciplinarios, Paz y salvo por multas en el registro nacional de medidas correctivas, Certificado boletín de responsabilidad civil -contraloría, Soportes estudios académicos, Soportes experiencia laboral, Certificado o Copia planilla de pago de la afiliación a salud y pensión, Tarjeta profesional, (cuando aplique o documento que acredite su profesión) Fotocopia del registro único Tributario (RUT), Certificación Bancaria, Libreta militar, hombres menores de 50 años, Examen de salud ocupacional vigente

18. MATRIZ DE RIESGO

ESTUDIO PREVIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Estudio Previo de MENOR CUANTÍA No. 2024-00283

Debido a las especificaciones de la identificación y clasificación de riesgos, la matriz de riesgos se adjunta como documento anexo, el cual hace parte integral del presente estudio

19. SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA.

La Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrónico, estableció y adoptó en la Resolución Rectoral No. 197 de 2021 el Manual de Contratación en la cual en el capítulo II del título V definió el tema de garantías contractuales. Para el presente proceso las garantías serán las siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
-	-	-	-

20. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

COMPONENTE INSTITUCIONAL Nombre: AMANDA DUEÑAS CUBIDES Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	COMPONENTE TÉCNICO Nombre: ORIOL JIMÉNEZ SILVA Cargo: RECTOR(A)
COMPONENTE JURÍDICO Nombre: ALEXIS FERLEY BOHORQUEZ Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION	COMPONENTE FINANCIERO Nombre: CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA Cargo: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Estudio Previo de MENOR CUANTÍA No. 2024-00283 para un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, con Objeto "objeto" y plazo de Un (1) Año